# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL 0844

| | |
|---|---|
| **Ciclo Formativo** | **TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR** |
| **Normativa que regula el título** | Este módulo profesional se encuentra regulado por la siguiente legislación:<br>- *Real Decreto 1588/2011*, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.<br>- *Orden ECD/344/2012*, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.<br>- *Orden de 29 de abril de 2013* de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. |
| **Módulo Profesional** | **COSMÉTICA PARA PELUQUERÍA** |
| **Profesor/a** | ISABEL FERNÁNDEZ MOTILVA. Ldª en Farmacia |
| **Duración del Módulo** | 128 HORAS TOTALES<br>4 HORAS SEMANALES |

## 1. INTRODUCCIÓN AL M.P.

La programación del módulo **Cosmética para el cabello** se encuadra en el **primer curso** del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. El modelo de organización curricular para este curso escolar 2021/2022 permite la docencia y la asistencia del grupo-clase *en modalidad presencial en todos los tramos horarios y será de obligada asistencia para el alumnado*.

Otro referente que nos permite concretar nuestra programación es el **Plan de centro**. A pesar de la importancia del Proyecto de gestión y del ROF, es el **Proyecto educativo de Centro(PEC)** el documento que más huella deja en nuestra programación, destacando los objetivos que más influyen en ella:

- **Continuación con la implantación de las nuevas tecnologías** en la práctica docente. Las posibilidades que nos ofrecen las nuevas TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO facilitan un proceso de enseñanza aprendizaje que:
    a. Proporciona al alumnado un rol activo, participativo, y de trabajo cooperativo.

b. Conecta el centro con el entorno a nivel local y global.

c. Nos permite utilizar el lenguaje y los recursos propios de nuestros alumnos-as conectando con sus intereses y motivaciones.

- **Fomentar la lectura y escritura** entre el alumnado, la lectura y escritura son básicas.
- **Mejorar y evolucionar los hábitos de trabajo del alumnado en clase hacia planteamientos o propuestas metodológicas que faciliten un aprendizaje competencial.**
- **Control en la asistencia del alumnado a clase**, uso de la plataforma PASEN para gestionar las faltas.
- **Educar en los valores democráticos y de tolerancia.**

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de discentes matriculados es estable, 17 alumnos, lo que indica la buena acogida que tienen estos estudios postobligatorios entre la población joven de la localidad y su entorno, en parte, debido a que los centros más cercanos que imparten estos ciclos se encuentran a unos 70 kilómetros de distancia.

Características peculiares del alumnado del ciclo de Peluquería del Centro.
- Edad media entre 16 y 23 años.
- Es fundamentalmente femenino, 13 alumnas y 4 alumnos.
- Proceden de: Bachillerato de letras, ESO, prueba de acceso, PCPI, y otros ciclos formativos.

Constituyen un grupo heterogéneo donde algunos discentes presentan ciertas carencias formativas, debido a situaciones de desventaja social, económica, cultural, intelectual y otros un elevado perfil formativo. En líneas generales no existen problemas graves de disciplina. El alumnado ha estado escolarizado con anterioridad en el centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento.

Con relación a los hábitos de estudio, el alumnado suele dedicar escaso tiempo para ello, no utiliza técnicas de estudio y aparecen deficiencias manifestadas en aspectos tan fundamentales como la realización de resúmenes, esquemas, toma de apuntes o realización de actividades. Aunque también hay discentes que consideran positivo poseer un buen hábito de estudio y unas técnicas de estudio.

En general les motiva la profesión y la gran mayoría espera trabajar en el sector.

**Aunque durante el curso 2021/2022, no tiene carácter prescriptivo realizarlo, a lo largo del diseño o desarrollo de los diversos elementos curriculares (objetivos, contenidos, criterios de evaluación...), en las tablas siguientes quedan destacados (sombreados en color gris) aquellos que no tendrán carácter prioritario en caso de periodos de confinamiento, cuarentena, o enseñanza telemática para el caso de que la situación Covid19 pudiese involucionar..**

## 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

*Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:*
- La caracterización de las partes de un cosmético.
- La preparación de cosméticos siguiendo una fórmula establecida.
- La selección de cosméticos en función del proceso técnico que se va a realizar.
- La identificación de los cosméticos para técnicas complementarias de peluquería.
- La manipulación y almacenamiento de cosméticos.
- El asesoramiento sobre cosméticos.

## 4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

1. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.
2. Prepara los productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.
3. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.
4. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.
5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.
6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características funciones y efectos.

| 6. PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
|---|---|
| **U.T.** | **R.A.** |
| UTO. INTRODUCCIÓN GENERAL AL MÓDULO. | |
| UT 1. Caracterización de cosméticos para peluquería. | RA 1: Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación |
| UT2.Preparación de productos cosméticos para peluquería. | RA2: Prepara los productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración. |
| UT3.Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería. | RA3:Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería. |
| UT4.Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería. | RA4: Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos. |
| UT5. Manipulación y almacenamiento de cosméticos. | RA5: Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación. |
| UT6. Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería. | RA6:Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características funciones y efectos. |

| 7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRABAJO | |
|---|---|
| **CONTENIDOS** (DEL CURRICULO) | **UT** |
| **Caracterización de cosméticos para peluquería.**<br><br>-Los cosméticos, concepto y características. Diferencias con los medicamentos.<br>- RTS de productos cosméticos. Sustancias prohibidas.<br>- Partes del cosmético.<br>- Producto cosmético. Componentes del cosmético y su función; activo, vehículo, excipiente y aditivos (conservantes, perfumes, colorantes y otros).<br>- Envase, etiqueta, cartonaje, prospecto, embalaje y otros.<br>- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Clasificación, características y función.<br>- El etiquetado, requisitos. Elementos del etiquetado, contenido nominal, | **UT 1** |

| | |
|---|---|
| fecha de caducidad y precauciones particulares de empleo entre otras. Símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir. Nomenclatura o código INCI. | |
| **Preparación de productos cosméticos para peluquería.**<br><br>- El laboratorio cosmético. Útiles y equipos. Materias primas.<br>- Operaciones elementales en la preparación de cosméticos. Medición de peso, volúmenes y pH. Métodos de preparación y mezclado de sustancias.<br>- Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético.<br>- Formas cosméticas, tipos y características. Disoluciones, emulsiones, lociones, espumas, geles y otros.<br>- Pautas de preparación de cosméticos para peluquería. La fórmula cosmética. Fases en la elaboración.<br>- Criterios de valoración del producto final, aspectos organolépticos y parámetros de eficacia.<br>- Higiene y asepsia del laboratorio cosmético. Limpieza y almacenamiento del material de laboratorio. Medidas de protección personal | **UT2** |
| **Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería.**<br><br>- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería según su función y zonas de aplicación, entre otras.<br>- Cosméticos para la higiene del cabello. Composición y clasificación.<br>- La suciedad capilar y del cuero cabelludo. Mecanismo de actuación de los cosméticos higiénicos.<br>- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello. Clasificación, mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.<br>- Cosméticos protectores del cabello. Clasificación, mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.<br>- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello. Fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos.<br>- Fijadores capilares. Brillantinas, líquidos fijadores, geles, espumas y lacas, entre otros.<br>- Cosméticos reductores y neutralizantes. Criterios de selección, formas de actuación. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de cambio de forma permanente.<br>- Cosméticos complementarios, pre y post cambio de forma permanente.<br>- Cosméticos para cambios de color del cabello. Tintes y decolorantes capilares. Clasificación de los tintes en función de la permanencia y la composición.<br>- Tintes vegetales, minerales y sintéticos. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones de uso. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de tinción.<br>- Decolorantes. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones de uso. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de decoloración.<br>- Cosméticos para alteraciones capilares y del cuero cabelludo. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.<br>- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería. Importancia de la selección adecuada del producto. | **UT 3** |

| | |
|---|---|
| **Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería.**<br><br>- Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura; desmaquillantes, blanqueadores, ablandadores, quitacutículas, barnices, endurecedores y otros.<br>-Características de los cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.<br>- Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.<br>- Clasificación de los cosméticos para el afeitado, cosméticos de preafeitado, específicos del afeitado y postafeitado.<br>- Características, composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.<br>- Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.<br>- Cosmética masculina de protección y de tratamiento. Características, composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. | **UT 4** |
| **Manipulación y almacenamiento de cosméticos.**<br><br>- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos. Concepto de estabilidad cosmética. Agentes causantes de alteraciones, agentes físicos, químicos y biológicos. Formas de inestabilidad frecuente en las distintas formas cosméticas y cambios organolépticos en el cosmético.<br>- Pruebas de estabilidad.<br>- Conservación y almacenamiento. Características y condiciones del almacén de cosméticos; temperatura, humedad, luz, ventilación entre otros.<br>- Manipulación y aplicación. Errores frecuentes a evitar en la manipulación y aplicación.<br>- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.<br>- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.<br>- Pautas de recogida de cosméticos alterados y/o contaminados. | **UT 5** |
| **Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería.**<br><br>- Líneas comerciales de cosméticos para peluquería. Concepto y clasificación.<br>-Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales, diferencias y semejanzas.<br>- Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería; gremios, delegaciones, hipermercados y otros. Características.<br>- Venta de cosméticos en establecimientos de peluquería.<br>- Fichas técnicas de cosméticos, criterios de elaboración.<br>- Consejos al cliente.<br>- Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información; revistas profesionales, congresos, ferias, demostraciones técnicas, entre otras.<br>- Importancia de los productos de innovación cosmética en el proceso de venta. | **UT 6** |

| 8. ASPECTOS METODOLÓGICOS | |
|---|---|
| **8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS** | Metodología:<br>• **Trabajo por tareas** en donde se vea un producto final que sea de interés para el alumnado y en el que se vean representadas las competencias.<br>• Se favorecerá la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, fomentando su autoconcepto y autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de **colaboración y de trabajo en equipo.**<br>• Se incluirán actividades que estimulen **el interés y el hábito de la lectura**, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.<br>• Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el **descubrimiento, la investigación el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.**<br>• Se emplearán metodologías activas.<br>• Se fomentará la realización por parte del alumnado de **trabajos de investigación.**<br>• Las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.<br>• Se hará uso de la plataforma Classroom como herramienta metodológica complementaria para la realización de tareas al alumnado, así como para realizar la continuidad educativa de aquellos alumnos/as que se encuentren confinados o en situación de extrema vulnerabilidad debido a la pandemia.<br><br>Estrategias metodológicas:<br>1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".<br>2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.<br>3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.<br>4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas.<br>5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.**<br>6. Presentar la documentación técnica necesaria para el |

| | |
|---|---|
| | desarrollo de las unidades de trabajo.<br>7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo.<br>8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.<br>9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo.<br>10. Poner en común el resultado de las actividades.<br>11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso.<br><br>Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:<br>● Clase expositiva<br>● Diseño y realización de trabajo prácticos y teóricos.<br>● Resolución de problemas.<br><br>Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional. |
| **8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO** | Los recursos son variados para facilitar la integración del alumnado y servir como elemento de motivación. A su vez facilitarán el desarrollo de las nuevas tecnologías y ayudarán a que el alumnado comprenda la necesidad de su utilización en su futura vida profesional.<br>a) <u>AULA Y MOBILIARIO ADECUADO</u>: los espacios utilizados para la labor educativa serán:<br>- Aula polivalente.<br>- Taller de peluquería para realizar las demostraciones con el material disponible.<br>- Peso, metro, medidor de grasa corporal...<br>b) <u>MEDIOS TÉCNICOS (TICs)</u>: proyector, DVD, TV, ordenadores, conexión a internet, uso de móviles de forma puntual en determinadas tareas previa autorización por la profesora…<br>c) <u>MATERIALES CURRICULARES</u>:<br>- Apuntes teóricos suministrados por el docente, mapas conceptuales, fichas de trabajo, …<br>- Material de lectura, consulta y estudio: libros de texto, biblioteca, documentos, prensa, revistas profesionales, enciclopedias, diccionarios, folletos informativos de peluquería…<br>- Material audiovisual: transparencias, videos y DVDs … |

| | |
|---|---|
| **8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** | -INDIVIDUALIZACIÓN: distribución en el espacio, ritmos de trabajo y otros.<br>-AGRUPAMIENTOS: Trabajo en equipos heterogéneos, grupos interactivos…<br>-TUTORIZACIÓN Y ORIENTACIÓN tanto a nivel grupal como individualizada.<br>-ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.<br>-ADAPTACIONES de acceso al currículo que fuesen necesarias, no curriculares.<br>-ACTIVIDADES y PRUEBAS de recuperación dentro y fuera del periodo de evaluación continua. |
| **8.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE TELE-ENSEÑANZA** | Con carácter general, se utilizará Google Classroom bajo la estructura o paraguas G-Suite activada por el centro y que ofrece funcionalidades tan importantes como: la creación de correos corporativos @iesacci.org y almacenamiento en nube ilimitado para el profesorado y alumnado, trabajar con documentos compartidos para facilitar la coordinación docente y el trabajo cooperativo por parte del alumnado, enlace de grupo a Meet para la realización de las videoconferencias, facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado por parte de las familias ya que el sistema genera automáticamente informes semanales,... También se podrá utilizar la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía por parte de todos los docentes y alumnado del centro. En cualquier caso, la clave está en el uso de un sistema compartido por parte de toda la comunidad educativa que sistematice el proceso de trabajo telemático o e-learning y evite la dispersión de sistemas o procesos que se produjo en el anterior confinamiento y que generó serios e importantes problemas de seguimiento o funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, los primeros días de clase se trabajará en todos los módulos el uso de dicha plataforma de forma que permita familiarizarse con ella al profesorado y alumnado con el trabajo telemático a través de Google Classroom que nos permita estar preparados ante un posible confinamiento parcial (grupo de convivencia) o global.<br><br>La utilización de G. Classroom como plataforma e-learning es un recurso complementario al trabajo presencial en el aula como sistema o plataforma para el desarrollo de un trabajo por tareas que conduzca a la mejora de la competencia profesional, personal y social del alumnado. A través de ella, el alumando realizará la entrega de actividades o trabajos en tiempo y forma y se le facilitará material de trabajo, enlaces a vídeos de refuerzo… |

## 9. TEMPORALIZACIÓN

**CALENDARIO**

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 31 de mayo.

PERIODO DE RECUPERACIÓN: Del 1 al 22 de junio.

Se dará un plan de recuperación y subida de nota individualizado para el alumnado con materias suspensas y subida de nota para los aprobados desde el 1 al 22 de Junio.

**HORARIO SEMANAL**

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|
| **1º** | | | | | |
| **2º** | | xxx | | | xxx |
| **3º** | | xxx | | | xxx |
| **4º** | | | | | |
| **5º** | | | | | |
| **6º** | | | | | |

**DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS**

Nuestra temporalización se organiza o estructura tomando como referencia el calendario escolar del curso 2021/22**.**

| UNIDAD | FECHA | Nº DE SESIONES |
|---|---|---|
| **UT0** | TRIMESTRE 1 | 2 SESIONES |
| **UT1** | TRIMESTRE 1 | 35 SESIONES |
| **UT2** | TRIMESTRE 1 y 2 | 16 SESIONES |
| **UT3** | TRIMESTRE 2 y 3 | 55 SESIONES |
| **UT4** | TRIMESTRE 3 | 10 SESIONES |
| **UT5** | TRIMESTRE 3 | 5 SESIONES |
| **UT6** | TRIMESTRE 3 | 5 SESIONES |

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso.

| 10. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS | | |
|---|---|---|
| **Lugar** | **Horas/semana aproximadas** | **Actividades/Tareas habituales** |
| • AULA TEORÍA<br>• TALLER<br>• AULA INFORMÁTICA | 4 horas | Exposición de contenidos teóricos: libro texto virtual, documentos, prensa, revistas profesionales, apuntes…<br>Aplicación mediante: mapas conceptuales, fichas de trabajo, trabajos de exposición, búsqueda de información relacionada y elaboración de trabajos con ordenador, realización de cuestionarios de Google formulario, etc.<br>TALLER: Prácticas relacionadas con el tema de elaboración cosméticos, y actividades. |

| 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | |
|---|---|
| **COMPLEMENTARIAS** | Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.<br><br>Se **retoman** las actividades abajo mencionadas.<br>• Asistir demostraciones de Tratamientos Estéticos Capilares en los talleres de peluquería del centro o en instalaciones externas organizadas por el departamento Imagen Personal y las empresas comerciales que suministran productos cosméticos.<br>• Participar en las actividades propuestas por el centro y departamento para el día de Andalucía<br>• Actividades para potenciar las capacidades lingüísticas y el uso de la biblioteca.<br>• Visitas a empresas del sector previamente a realizar la Formación en Centros de Trabajo.<br>• Participar en la semana de la ciencia.<br>• Participar en actividades para la concienciación y difusión de hábitos de vida saludable.<br>• |
| **EXTRAESCOLARES** | Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE. |

| | |
|---|---|
| | **Se retoman** las actividades abajo mencionadas.<br>• Visita a laboratorios de cosméticos.<br>• Visita Feria de Muestras de Armilla-Granada, Edición del Salón Internacional de Salud & Belleza. |

## 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional Inicial, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales, y sociales, vinculadas al módulo, que el alumnado debe alcanzar.

| RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN | |
|---|---|
| **UT1** | a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.<br>b) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.<br>c) Se ha especificado la función de los componentes de un cosmético.<br>d) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.<br>e) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.<br>f) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.<br>g) Se ha valorado la importancia de la presentación externa del cosmético como medio de información al consumidor |
| **UT2** | a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.<br>b) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.<br>c) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.<br>d) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.<br>e) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.<br>f) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.<br>g) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.<br>h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado. |

| | |
|---|---|
| **UT3** | a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.<br>b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.<br>c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.<br>d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.<br>e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.<br>f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.<br>g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.<br>h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares y del cuero cabelludo que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.<br>i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico. |
| **UT4** | a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.<br>b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.<br>c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.<br>d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.<br>e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.<br>f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.<br>g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente.<br>h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento. |
| **UT5** | a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.<br>b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.<br>c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.<br>d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.<br>e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos. |

| | |
|---|---|
| | f) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente |
| **UT6** | a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.<br>b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.<br>c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.<br>d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.<br>e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.<br>f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.<br>g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería |

## 13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| UNIDAD TRABAJO | RAs/CRITERIOS VINCULADOS | PONDERACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO |
|---|---|---|---|
| UT 1 | **RA1(16,6%)/a,b, c,d,e,f,g** | Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje. | PRUEBAS:60%<br>PRODUCCIÓN:40% |
| UT 2 | **RA2(16,6%)/a,b, c,d,e,f,g,h** | Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje. | PRUEBAS:60%<br>PRODUCCIÓN:40% |
| UT 3 | **RA3(16,6%)/a,b, c,d,e,f,g,h,i** | Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje. | PRUEBAS:60%<br>PRODUCCIÓN:40% |
| UT 4 | **RA4(16,6%)/a,b, c,d,e,f,g,h** | Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje. | PRUEBAS:60%<br>PRODUCCIÓN:40% |
| UT 5 | **RA5(16,6%)/a,b, c,d,e,f** | Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje. | PRUEBAS:60%<br>PRODUCCIÓN:40% |
| UT 6 | **RA6(16,6%)/a,b, c,d,e,f,g** | Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje. | PRUEBAS:60%<br>PRODUCCIÓN:40% |

| DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | |
|---|---|
| **PRUEBA OBJETIVA** | Cada trimestre los alumnos/as realizarán pruebas objetivas que se califican de 0 a 10. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas.<br><br>**1.** Oral: presentación-**exposición** individual o grupal, de los contenidos impartidos. Preguntas orales sobre los contenidos.<br><br>2. Escrita u online: **cuestionarios** tipo test, preguntas cortas, preguntas largas. Trabajos monográficos y/o investigación individual/en grupo que sustituya a lo anterior.<br><br>La realización de estas pruebas orales o escritas cuyo motivo sea una falta de asistencia, estará sujeta a la justificación oficial de dicha falta o faltas.<br>Deberán superarse con más de un 5 para poder hacer media.<br>Aquel alumno que sea sorprendido copiando en un examen, se le retirará en el momento. Dicha prueba será calificada con un 0 |
| **PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)** | El alumnado entregará a la profesora el **cuaderno** de clase con todos los trabajos/actividades, anotaciones, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, reflexiones tras un debate, por la plataforma Classroom en tiempo y forma. Se entregará a la finalización de cada unidad de trabajo y excepcionalmente, a la finalización de cada una de las evaluaciones para quien tenga que recuperar.<br><br>Se realizará **observación directa** de las **exposiciones**, el interés, la participación, las competencias profesionales y sociales, se realizará preguntas y respuestas, se utilizarán rúbricas, el control de asistencia a clase, actividades complementarias y extraescolares…<br><br>La nota final de este apartado será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada apartado. Deberán superarse con más de un 5 para poder hacer media.<br><br>La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado en el entorno del taller de peluquería:<br>• Simulaciones, ejercicios prácticos y actividades propuestos en clase para desarrollar destreza en el taller/casa.<br>• Realización y corrección de actividades propuestas, ejercicios |

| | |
|---|---|
| | prácticos sobre la teoría explicada.<br>• Trabajos de investigación y búsqueda de información en la red, análisis de tendencias y modas de nuestra profesión, dietas…, trabajos monográficos.<br>• Realización de tareas de dibujo y diseño (visagismo, proporcionalidad, simetrías, etc).<br>• Elaboración y exposición de trabajos desarrollados individuales/grupo (dietas, pirámide nutricional, cáncer...)<br><br>En este apartado se valorará la **asistencia** regular (**aunque sean justificadas**), puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula...Se tendrá en especial consideración la **disponibilidad y actualización del trabajo por parte del alumnado.**<br><br>Las actividades no entregadas, así como los trabajos obligatorios no entregados en la fecha acordada sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante justificante oficial, de asistencia a consulta médica o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor. Si la causa es otra puede suponer la evaluación negativa del criterio de evaluación perteneciente a un resultado de aprendizaje, necesitando ser realizadas aquellas actividades y/o trabajos obligatorios pendientes para su evaluación en los días de recuperación que se realizará en el mes de junio. El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado a la profesora el mismo día de incorporación al centro. |
| **INFORME DEL TUTOR LABORAL** | En el caso del alumnado que cursa la modalidad dual se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral en base a lo establecido por el proyecto de formación en alternancia. (No procede este curso) |
| **ASISTENCIA** | La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial.<br>La evaluación continua, tal como aparece recogido en la normativa vigente, requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo.<br>Para aquellos alumnos que no asistan a clases presenciales relacionado con covid_19, seguirá la clase por vía telemática. Sólo se podrá asistir a las clases telemáticas en casos relacionados con covid -19 ( sospechosos, positivos , cercanía a un positivo)<br>El alumnado con faltas de asistencia no participa con normalidad en el desarrollo de las actividades y tareas y, por tanto, ello tiene |

| | |
|---|---|
| | una repercusión directa y negativa en la evaluación y calificación de tales tareas y, por derivación, en la del módulo.<br>Los alumnos que no asistan a las clases de forma regular durante el curso ó durante el periodo de recuperación y/o subida de nota de junio y quieran ejercer su derecho a ser evaluados, se les realizarán pruebas escritas, orales y procedimentales individualizadas, específicas y diferenciadas del alumnado q asiste de manera continua.<br>Durante el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final, los alumnos suspensos o aquellos que quieran subir nota (que se lo deberán previamente informar a la profesora), asistirán a clase de manera obligatoria tal y como marca la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010 y se les entregará un plan de trabajo individualizado. |
| **CALIFICACIONES FINALES** | NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN:<br>La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.**<br><br>NOTA FINAL DEL MÓDULO:<br>Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso. |

## 13.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS PERIODOS, EN SU CASO, DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

En caso de que se produzcan nuevas situaciones de enseñanza telemática, la calificación de los diversos criterios de evaluación, trabajados durante tales periodos, se regirá por los siguientes criterios de calificación en los que, según lo acordado a lo largo del curso anterior, se priorizará o aumentará el valor o peso de instrumentos de evaluación relacionados con las tareas, trabajos, producciones..., del alumnado.

Se valorará resultados de aprendizaje por medio de los siguientes criterios de calificación:

a) Participación en videoconferencias, mediante meet.
b) Entrega de actividades escritas y trabajos de investigación por medio de Classroom
c) Realización de cuestionarios escritos, mediante formularios drive.

| 14. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN | |
|---|---|
| **ALUMNADO QUE NO SUPERE EL M.P. EN PERIODO LECTIVO** | Se diseñará un plan de recuperación individualizado y atención a pendientes de atención que se ajuste a cada casuística concreta. |
| **MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO** (PERIODO CONTINUO) | Al final de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de los aprendizajes/RAs/ unidades de trabajo con evaluación suspensa. También se requerirá al alumno la entrega de aquellas tareas o trabajos obligatorios y no presentados en su fecha para la evaluación positiva. |